

Ejecutivo 2019-00375-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el Patrullero Luis Eduardo Velasco Castro, Comandante de Patrulla de Vigilancia Cuadrante 1-21, dejó a disposición de este Juzgado, vehículo de placas UDT-O56. Bucaramanga,

11 OCT 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 11 OCT 2021

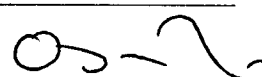
Vista la anterior constancia secretarial, y teniendo en cuenta que fue dejado a disposición de este Despacho el vehículo de placas UDT-O56, matriculado en la dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, denunciado como de propiedad del demandado, Cesar Edwin Cortecero Morales, identificado con C.C. 1.047.384.711; y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 595 del C.G.P., este Despacho,

RESUELVE:

COMISIONAR al INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON, para que proceda a realizar el secuestro del vehículo marca Hyundai, de de placas UDT-O56, Tipo Hatch Back, Color Plata, Servicio Particular; Modelo 2015; Motor: G3HAEM299189; Chásis: MALA251AAFM333404; de propiedad del demandado, Cesar Edwin Cortecero Morales, identificado con C.C. 1.047.384.711, toda vez que dicho automotor fue dejado a disposición de este Despacho, por parte de la Policía Nacional, en el Parqueadero La Principal SAS; ubicado en la Vereda Laguneta Finca Castalia del Municipio de Girón, según lo previsto en el parágrafo del Artículo 595 del C.G.P., con las facultades consagradas en el Artículo 40 ibídem. Librese el oficio correspondiente.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ.
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 088 hoy, 12 OCT 2021  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
